PARVAL
PUESTO DE BOLSA

Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL)
RNC 1-01-56714-7
AVISO DE COLOCACION PRIMARIA
Válido para la Quinta Emisión

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizado mediante Acta de fecha veintiocho (28) de febrero del año 2014 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A., aprobado por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha seis (06) de junio del año 2014, inscrito en el Registro de Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVEM-080 e inscrito en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) conforme al registro No. BV1406-BC0049.

Entidad Emisora:	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)
Calificación de Riesgo:	El Emisor y el Programa de Emisiones han sido calificados a largo plazo BBB (dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L. Las calificaciones BBB (dom) indican que actualmente hay una baja expectativa de riesgo de crédito. La capacidad de pago oportuno para con los compromisos financieros es considerada adecuada, pero cambios adversos en la marcha del negocio o en las condiciones económicas podrían afectar dicha capacidad. Cada categoría tiene un sufijo "dom" para denotar que se trata de una calificación nacional la cual excluye el efecto del riesgo soberano.
Tipo de Instrumento:	Bonos Corporativos.
Monto del Programa de Emisiones:	Hasta Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 500,000,000.00).
Monto de la Quinta Emisión:	Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 100,000,000.00).
Garantía de los Bonos Corporativos:	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no cuenta con una garantía específica, sino con una acreencia quirografaria, siendo los bienes del Emisor la prenda común de todos sus acreedores.
Destinatarios:	Personas físicas, jurídicas, inversionistas institucionales y, en general, el público inversionista, nacional o extranjero.
Denominación Unitaria:	Un Peso Dominicano con 00/100 Centavos (DOP 1.00).
Monto Mínimo de Inversión:	Mil Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 1,000.00).
Valor Máximo de Inversión para Pequeños Inversionistas:	Hasta un valor máximo de Quinientos Diecinueve Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (DOP 519,400.00), de conformidad a lo establecido en la circular C-SIV-2014-04-MV del 05 de febrero de 2014.
Valor Máximo de Inversión para el Público en General para la Quinta Emisión:	No habrá valor máximo de inversión para el Público en General.
Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos y Tasa Efectiva de Rendimiento para la Quinta Emisión:	**9.75%**
Precio de Colocación Primaria de la Quinta Emisión:	A la par.
Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/365 días)	**Pagadero Mensual.**
Vencimiento de los Bonos Corporativos de la Quinta Emisión:	**18 de febrero del 2017.**
Opción de Pago Anticipado:	El Emisor no tendrá el derecho de pagar de forma anticipada al vencimiento de los Bonos el valor total del monto colocado para la Quinta Emisión. Ver acápite 2.1.2.8.1 del Prospecto Simplificado de la Quinta Emisión.
Amortización del Capital:	Pago único al vencimiento.
Período de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas para la Quinta Emisión:	**Desde el 11 de febrero al 17 de febrero del año 2015.**
Fecha de Emisión, Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas del Público en General e Inicio del Período de Colocación para la Quinta Emisión:	**18 de febrero del 2015.**
Fecha de Finalización del Período de Colocación para la Quinta Emisión:	**11 de marzo del 2015.**
Horario de Recepción de Ofertas de Pequeños Inversionistas:	A partir de la fecha de publicación de la Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la fecha de inicio del Período de Colocación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. excepto el día hábil anterior a la fecha de inicio del Período de Colocación de la Emisión, según horario establecido por la BVRD.
Horario de Recepción de Ofertas del Público en General:	A partir de la Fecha de inicio del Periodo de Colocación y Emisión de Valores hasta la fecha de finalización del Periodo de Colocación Primaria cada Puesto de Bolsa o Intermediario de Valores autorizados por la SIV, podrá recibir órdenes de suscripción en el horario de 08:00am a 5:00pm y registrarlas en el sistema de la BVRD de 09:30am a 10:30am y de 11:10am a 12:10pm (horario último que involucra las ordenes propias y de terceros en general).
Horario de Negociación de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD):	De Lunes a Viernes en horario establecido por la BVRD.
Medios para Remitir la Oferta:	Por medio de la "Orden de Suscripción" disponible en las oficinas de PARVAL, que puede ser depositada directamente en las oficinas del Agente Colocador, remitida vía fax 809-560-6969 o por correo electrónico (info@parval.com.do, negocios@parval.com.do). También a través de la Orden de Suscripción de cualquier Intermediario de Valores autorizado por la Superintendencia de Valores, completando los documentos que al efecto requiera el mismo.
Prorrateo para las Ofertas de Pequeños Inversionistas:	Para cada Emisión, si el valor acumulado de la suma de las órdenes de Pequeños Inversionistas recibidas por parte del Agente Colocador y todos los Intermediarios de Valores autorizados por la SIV, supera el 50% del monto ofrecido en el presente Aviso de Colocación Primaria, la BVRD realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas. A partir de la notificación de los resultados por la BVRD, el Agente Colocador y los Intermediarios de Valores procederán a la confirmación de las órdenes con los Pequeños Inversionistas que registraron posturas durante el período establecido en el presente Aviso, de acuerdo al acápite 2.1.6.1.1 del Prospecto de Emisión y Prospecto Simplificado.
Prorrateo para las Ofertas en Público en General:	Cada día durante el Período de Colocación cada Intermediario de Valores autorizado enviará a la BVRD su libro de órdenes detallado del Público en General, en el horario establecido por la BVRD. Si la suma de todas las órdenes recibidas por parte de todos los Intermediarios de Valores supera el monto total pendiente de colocar de la emisión, la BVRD realizará un proceso de cálculo determinando un factor de prorrateo para ser enviado a los Intermediarios de Valores, conjuntamente con la cantidad de valores que representa el factor resultante, de acuerdo a lo demandado. Para mayor información ver al acápite 2.1.6.1.2 del Prospecto de Emisión y Prospecto Simplificado.
Notificación de los Resultados:	A partir de la notificación de los resultados del prorrateo por la BVRD, los intermediarios de valores procederán a la confirmación de las órdenes con inversionistas que registraron posturas durante el período de colocación. El rechazo a una orden de suscripción se encuentra determinado, por la falta de disponibilidad del monto ofertado y por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción. Otra causa de rechazo de una oferta es que el inversionista según su perfil de inversionista no pueda asumir el riesgo de los valores que se le ofrece (ver acápite 2.1.6.1.2. del Prospecto de Emisión y Prospecto Simplificado).
Fecha de Suscripción o Fecha Valor:	T para el Pequeño Inversionista y T+1 para el Público en General.
Transferencia de los Valores:	Mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Mecanismo de Negociación:	Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD).
Agente de Custodia, Pago y Administración de los Valores:	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Representante de la Masa de Obligacionistas para cada Emisión del Programa de Emisiones:	Salas Piantini & Asociados, S.R.L.
Disponibilidad del Prospecto:	En el domicilio de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV).
Emisor, Agente Estructurador y Colocador:	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana Av. Prol. 27 de Febrero No.1762, Santo Domingo Oeste, R.D. Tel: (809) 560-0909, (809) 372-8234, (809) 372-7999 Fax: (809) 560-6969 Correo Electrónico: info@parval.com.do

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCION DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
09 FEB 2015
DIRECTOR VDC

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
09/02/2015 3:46 PM r.graciano
37663

"La inscripción del valor en el Registro de Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia de Valores no implica certificación sobre la calidad de los valores o la solvencia del Emisor. "La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad de los valores o la solvencia del Emisor".